

DECRETO Nº

TEMUCO, 3 1 JUL 2025

VISTOS:

Solicitud de Patente de fecha : 1.- La 25.07.2025 presentada por ÓRDENES RAMIREZ SARA HAYDÉE.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que

delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol :

9-5223, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

Actividad Económica

: ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO

Código Actividad

: 561.000

Clasificación

: Microempresa Familiar

Dirección Comercial

: PJE. LAS ESTRELLAS Nº 02320 ÓRDENES RAMIREZ SARA HAYDÉE

Nombre Del Contribuyente Rut

10.287.517-6

Rol Avalúo

02973-0044

Email

Celular

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica : FRUTERIA VERDULERIA Y CONFITES

Código Actividad

: 472.103

Fecha De Solicitud

: 25.07.2025

Otorgación Nº

: 143

Fecha Otorgamiento

: 25.07.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

AN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

oficina de Partes

MUNICIPALIDAD

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

den del Alcalde" ENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3133271-